

## Reglamento para la entrega de premios destinados a los votantes

1. Este reglamento se aplica a los concursos de "Mejor Comercio del Año" y "Mejor Comercio Online del Año" y para la edición 2025-2026, una iniciativa de la empresa Gabaon Conseil (Carrer Serrat del Camp s / n - Aldosa Parc 2 - At 2 - AD400 La Massana - Andorra).

*Los premios se adjudicarán a los consumidores a través de un sorteo.*

2. La participación en los concursos "Mejor Comercio del Año" y "Mejor Comercio Online del Año" está sujeta a una edad mínima de 18 años. El personal de todas las partes involucradas en la realización de estas campañas no pueden participar.
3. La campaña de votación se llevará a cabo desde el **24 de abril de 2025** hasta el **18 de septiembre de 2025**.
4. Estos concursos están destinados exclusivamente a participantes **domiciliados en España**.
5. La participación en estos concursos se realizará de acuerdo con la metodología del concepto y como parte de las campañas "Mejor Comercio del Año" y "Mejor Comercio Online del Año".

Los consumidores podrán elegir votar entre un comercio físico (Comercio del Año) o un comercio online (Comercio Online del Año), seguidamente entre uno de los sectores propuestos, después podrán elegir votar por una de las categorías propuestas dentro de dicho sector y finalmente elegir votar por una de las marcas propuestas dentro de dichas categorías. El participante evaluará entonces a su marca preferida sobre, como máximo, una decena de criterios.

Una vez realizada esta primera evaluación el consumidor participará en el **sorteo de premios al consumidor** y podrá proporcionar información sociodemográfica básica: su email, edad, sexo y código postal. Estos datos podrán ser incorporados en el análisis de la encuesta y se podría pedir autorización para invitarle a participar en la edición de MCA y MCO 2026.

### Los premios son:

- 1º premio: "Viaje a Paris 2 personas": un viaje 3 días en Paris**, vuelos para 2 personas, 2 noches de hotel y una cena romántica para dos (valor total 1300€)
- 2º premio: "TV LED 55"** - Samsung Crystal UHD 55TU7125 (valor 500€)
- 3º al 7º premio: 5 Altavoces portátiles Bluetooth JBL Flip Essential 2.** (valor 80€/altavoz)
- 8º al 12º premio: 5 Tarjeta Compra 50€ Amazon** (valor 50€/tarjeta)
- 13º al 17º premio: 5 Tarjeta Regalo de compra de 30€ en tiendas a elegir** (valor 30€/tarjeta)
- 18º al 27º premio 10 Cupones "Rasca de la Once": "Mega Millonario"** para Ganar hasta 1.000.000€ (valor 10 €/cupón)

*o similares premios sujeto a disponibilidad.*

6. Una vez realizada esta **primera evaluación** el consumidor, si lo desea, podrá llevar a cabo **una segunda evaluación** en una categoría distinta de la primera votación **para duplicar sus posibilidades en el sorteo de los premios**.
7. Por último y para tener **más posibilidades de premio**, una vez realizadas las dos evaluaciones anteriores, el consumidor, si lo desea, **podrá llevar a cabo otra votación** evaluando a su marca preferida de tienda física (Comercio del Año) o si ya la ha realizado con anterioridad, entonces podrá evaluar a su marca de comercio online (Comercio Online del Año) preferida.

Participando en esta encuesta en la que votará, si lo desea, por una marca de tienda física u online, en función de por que tipo de tienda haya realizado la anterior evaluación, el consumidor tendrá más posibilidades de ganar los premios detallados anteriormente, ya que su nombre aparecerá en más ocasiones en la base de votos del sorteo.

8. En caso de fraude de campaña, Gabaon Conseil se reserva el derecho de excluir a los participantes, no distribuir los premios o retirar el derecho a un premio sin justificación.
8. Si el votante comunica datos (personales) inexactos o incompletos, Gabaon Conseil se reserva el derecho a excluir al participante de la campaña y retirar su derecho al premio. Todo participante que facilite datos personales tiene la garantía de que son tratados de forma segura. Además, esta información permanece confidencial y no se transmite ni se vende a terceros. La información transmitida se procesa de forma anónima y completa, y solo con fines estadísticos y de estudio. Como parte de sus actividades, Gabaon Conseil organiza concursos y elecciones. **Si votó directamente en el sitio [tedamoslapalabra.es](https://tedamoslapalabra.es), podríamos invitarle a participar en nuevos concursos.**
9. Una vez realizada la primera votación se le podría invitar a participar en nuevos concursos.
10. La designación de **los ganadores se realizará en la semana 46 de 2025 mediante sorteo, es decir la semana del 10 noviembre 2025 al 16 noviembre 2025. Los ganadores serán notificados por correo electrónico a más tardar el 1 de diciembre de 2025.**
11. **Los ganadores tendrán dos semanas para responder al mensaje recibido.** Si el correo electrónico no se responde dentro del límite de tiempo, se perderán los derechos relacionados con el premio.
12. Los premios no se pueden cambiar ni canjear por dinero en efectivo.
13. En caso de agotamiento de stock por cualquier motivo, Gabaon Conseil se reserva el derecho a sustituir el premio por un premio similar.
14. El ganador deberá responder al correo electrónico indicando si desea incluir su nombre y dirección en la página de ganadores publicada en nuestros sitios web. Si no se da permiso explícito a esta pregunta, el ganador aparecerá como "anónimo" y solo se mostrarán sus iniciales.
15. Gabaon Conseil será el único decisor en los casos no previstos en este reglamento.
16. Gabaon Conseil no se hace responsable de los daños que puedan surgir de cualquier forma en relación con esta campaña.
17. La participación en el concurso implica la aceptación de las condiciones.
18. Todas las condiciones anteriores están de acuerdo con el Código de juegos de azar.

Cualquier reclamación relacionada con esta campaña puede dirigirse a **"Gabaon Conseil SL"** Carrer Serrat del Camp s/n - Aldosa Parc 2 - At 2 - AD400 La Massana – Andorra o [hola@mejorcomercio.es](mailto:hola@mejorcomercio.es)

## Confidencialidad

Los concursos "**Mejor Comercio del Año**" y "**Mejor Comercio Online del Año**" son iniciativas de Gabaon Conseil.

**"Gabaon Conseil"** es el único responsable del marketing y gestiona las licencias para el uso de su logo "**Mejor Comercio del Año**", "**Mejor Comercio Online del Año**", "**Mejor Servicio del Año**", "**Mejor Atención al Cliente del Año**", "**Mejor Experiencia de Cliente**", "**Mejor Satisfacción cliente del Año**", el seguimiento de los clientes, la organización de la entrega de trofeos, así como la facturación y recobro. Los Logos de "**Mejor Comercio del Año**", "**Mejor Comercio Online del Año**", "**Mejor Servicio del Año**", "**Mejor Atención al Cliente del Año**", "**Mejor Experiencia de Cliente**", "**Mejor Satisfacción cliente del Año**", son marcas registradas sobre las que "**Gabaon Conseil**" ostenta los derechos de explotación.

Por motivos prácticos, de subcontratación o comerciales específicos, "**Gabaon Conseil**" mantiene una relación contractual con diversas estructuras para el diseño y mecanismo de encuestas, para la gestión de bases de datos, así como para la gestión de marcas y nombres de dominio.

En este sentido, ya sea "**Gabaon Conseil**" o cualquier otra empresa perteneciente al grupo o en relación contractual con este último, todos actúan estrictamente de acuerdo con las leyes y normativas vigentes en materia de protección de datos personales y con respeto a su privacidad:

- Sus datos personales y / o de contacto nunca serán alquilados ni vendidos a un tercero sin su autorización explícita.
- Su información personal nunca será compartida con otras estructuras para la elección de los concursos "**Mejor Comercio del Año**", "**Mejor Comercio Online del Año**", "**Mejor Servicio del Año**", "**Mejor Atención al Cliente del Año**", "**Mejor Experiencia de Cliente**", "**Mejor Satisfacción cliente del Año**".

En caso de que tenga alguna pregunta o comentario sobre la política de privacidad o sobre la implementación de las regulaciones, puede contactarnos por correo electrónico a [hola@mejorcomercio.es](mailto:hola@mejorcomercio.es)